

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25926 *DISTRIBUIDORA DIGITAL DE LIBROS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Distribuidora Digital de Libros S.A., celebrada en fecha 27 de junio de 2012, y a propuesta del Órgano de Administración, se ha acordado reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de compensar pérdidas, en la cuantía de 1.200.000 euros, mediante amortización de acciones, numeradas de la 300.001 a 1.500.000, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 300.000 euros, representado por 300.000 acciones nominativas y de una sola serie, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del Balance de Situación cerrado a 31 de diciembre de 2011, debidamente verificado por los auditores de la sociedad.

De conformidad con el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona, 27 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Doña Nuria Cabuti Brull.

ID: A120064467-1